



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Sincelejo

SECRETARIA
TRASLADO DE EXCEPCIONES

De conformidad a lo dispuesto en el Parágrafo 2º el Artículo 175 del Código de Procedimiento Administrativo y de Lo Contencioso Administrativo, Por Secretaría se correrá traslado por el término de tres (3) días a las excepciones presentadas por la parte accionada.

RAD. NO.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	EMPIEZA TERMINO	VENCEN TERMINO
70001-33-33-004-2016-00054-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RUBÉN ALBERTO RUSSO TAPIA	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES – CREMIL.	22/09/2016	26/09/2016
70001-33-33-004-2016-00093-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS FRANCISCO REYES GÚZMAN	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – ARMADA NACIONAL	22/09/2016	26/09/2016
70001-33-33-004-2016-00080-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE MARÍA BARRETO CHÁVEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	22/09/2016	26/09/2016

Se fija el presente AVISO en lugar visible de la Secretaría del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Sincelejo por un (1) día, hoy 21 de septiembre de 2016, el cual corre desde el día hábil siguiente. Artículo 110 de C.G.P.

JANNELLY PÉREZ FADUL
Secretaria